



## CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CONACYT- MANCHESTER 2016

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa, que como resultado de la evaluación realizada por expertos académicos y por autoridades de la Universidad de Manchester y el CONACYT, conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente de este Consejo, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

559358
580036

### FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Solo los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **viernes 05 de agosto** del presente, donde el interesado podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos previa notificación electrónica del CONACYT.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme a lo establecido en el [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes dos trámites:

- 1) Entrega del instrumento bancario de acuerdo **el 29 de julio a las 11 a. m.**

\*Es requisito indispensable presentar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales del CONACYT ubicadas en Av. Insurgentes Sur #1582 PB, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México.

- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
  - Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- 2) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada  
Director de Becas